

Impacto arqueológico en el antiguo cafetal La Dionisia ¿las consecuencias de un turismo “sostenible” o imprudente?

Odlanyer HERNÁNDEZ DE LARA
Cuba Arqueológica

En el antiguo cafetal La Dionisia, enclavado en las afueras de la ciudad de Matanzas (Cuba), algunas ambientaciones del espacio realizadas en los primeros meses del año 2007 con el objetivo de mejorar la oferta turística que brinda la Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna (ENPFF) se adjuntan a una lista, bastante larga ya, de acciones que atentan contra un exponente del patrimonio histórico nacional, que causa un importante impacto arqueológico en las excavaciones que se realizaron en el lugar.

La finca La Dionisia, otrora plantación cafetalera, está ubicada en la margen oriental del río Canimar a unos tres kilómetros de la carretera Matanzas-Varadero. El sitio, que se fundara en las primeras décadas del siglo XIX, fue creado por inmigrantes franceses, pasando después por

varios dueños y funciones. Los estudios histórico-arqueológicos llevados a cabo por el grupo espeleológico Luis Montané, y luego las excavaciones arqueológicas realizadas en el lugar con la participación de varias instituciones encabezadas por el Castillo de San Severino Museo de la Ruta del Esclavo, han hecho un significativo aporte a la historia de este patrimonio. Entre sus valores de mayor consideración se encuentra el alto grado de conservación de sus estructuras, donde se destaca la casa de vivienda, lugar que fue testigo de un enfrentamiento de la guerra independentista de 1895, según demuestra el agujero de un impacto de proyectil que aún se preserva y las fuentes orales.

En la actualidad, el sitio ha devenido en centro turístico con la administración de la sucursal provincial de la ENPFF, donde se oferta comida tradicional cubana y un recorrido por el área, destacándose el valor histórico, arquitectónico y arqueológico, así como su entorno natural. Como consecuencia de la explotación turística, se han venido realizando varias acciones que han afectado negativamente en las estructuras de la plantación, lo que se ha incrementado con la creciente demanda del turismo internacional y la creación de nuevas ofertas.

Los estudios realizados acerca del impacto arqueológico causado durante toda la existencia del cafetal indican grandes transformaciones en las estructuras desde el mismo siglo XIX, influyendo además los agentes naturales que devoraron, por largo tiempo, parte de los muros de varias de las construcciones. Además,



FIGURA 1. Excavación de la estructura del campanario donde se observa la huella de poste en el centro

como consecuencia de la implementación del turismo, se plantean algunos inconvenientes en cuanto a objetos que distorsionan el entorno natural e histórico.

En el mes de abril del año 2007 se pudo constatar la limpieza efectuada de las estructuras constructivas, lo que da una mejor visión del espacio y favorece a la vez su conservación. También, se observaron las reparaciones realizadas en el techo de la casa de vivienda, algo que se puede apreciar como gesto de beneficio, sobre todo, para los actuales inquilinos, ya que había grandes daños que provocaban el humedecimiento de muros y maderas. No obstante, esta actividad, además de realizarse sin la debida autorización por parte del Centro Provincial de Patrimonio Cultural, debió contar, al menos, con asesoramiento de personal especializado en restauración y conservación de patrimonio.

En última instancia, se debe mencionar la reconstrucción de la estructura del campanario llevada a cabo. Esta se realizó como consecuencia del hallazgo de los cimientos originales durante las labores de excavación arqueológica, elemento que se dejó descubierto por su valor histórico para que formara parte de la atracción turística del lugar, por lo que se sugirió su conservación pudiéndose delimitar el área antes de terminados los trabajos. Para ese entonces surgía la idea de hacer una reconstrucción hipotética, la cual se realizaría *cerca* de la estructura descubierta. Es importante resaltar el acercamiento de la reconstrucción del campanario, ya que *cerca* no significa en el mismo lugar ni utilizar la misma huella de poste para colocar la nueva estructura, lo cual se hizo.

Lo cierto es que, para la recreación del espacio, se construyó un muro de piedras a continuación de los cimientos de la estructura original y una pequeña pirámide escalonada con cemento portland, reforzando la estabilidad del poste central, colocándose una reproducción de un campanario hecho sin escala.

Este hecho constituye una violación de las disposiciones legales que se han dictado por el Gobierno cubano, las cuales manifiestan, en reiteradas oportunidades, la

importancia y la necesidad de protección del patrimonio nacional. Así, en el artículo 39 de la Constitución de la República, inciso h), se plantea: “[...] el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico”.

Si bien en ese momento se tomaron acciones en contra de los mencionados hechos, mediante correspondencia a distintas instancias y la conciliación con la ENPFF, casi dos años después, aún se aguarda por las gestiones que, aunque no darán vuelta atrás a este hecho tan irracional, al menos provoque que los imputados den cuenta de sus actos y se deshaga la estructura, a pesar de que quedarán desmanes de la imprudencia e incompetencia de aquellos que no ven más allá de los aportes económicos.



FIGURA 2. Reconstrucción del campanario sobre la excavación